

**Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2022-0434-M**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

**PARA:** Srta. Arq. Daniela Alejandra Duque Cifuentes  
**Servidora Municipal 13**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES -**  
**AREA TÉCNICA**

**ASUNTO:** Respuesta a Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2510-O. Solicitud de información de predios catastrados 801313, 141196 y 801370 Jardín Botánico - Mundo Juvenil - La Carolina

De mi consideración:

En relación con el Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2138-O, de fecha 24 de agosto de 2022, remitido por SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL, mismo que señala:

*“(...) Por lo expuesto y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, informa que una vez analizada la documentación adjunta y tras una revisión en los archivos físicos y digitales de la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, procede a emitir el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1845, en el cual se detalla la razón de cada predio, el comparativo con el levantamiento georreferenciado remitido y la relación con la escritura de adquisición entre la Sra. Doña María Barba de Larrea y el Ilustre Municipio de Quito, con escritura pública protocolizada el 13 de marzo de 1931, ante el Notario Pompeyo Jervis Quevedo e inscrita en el Registro de la propiedad el 22 de marzo de 1939, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente.”*

**Antecedentes:**

**1.** Con Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-1832-O, de fecha 13 de mayo de 2022, remitido por Mgs. Paul Esteban Romero Osorio SUBPROCURADOR DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELOS de la PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO, en el que indica:

*“(...) En consecuencia, Procuraduría Metropolitana recomienda que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, de manera inmediata, inicie un nuevo trámite administrativo, con los informes correspondientes, para proponer a la Comisión de Propiedad y Espacio Público y posteriormente el Concejo Metropolitano, la regularización de la ocupación de las áreas municipales, observando para el efecto la normativa vigente. En este sentido, y al realizarse una regularización integral del uso de las áreas municipales, el Concejo Metropolitano, podrá dejar sin efecto su resolución de 18 de mayo de 2017” (...)*

**2.** Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0346-M, de fecha 24 de junio de 2022, remitido por el área de inventario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles,

**Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2022-0434-M**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

en el que informa:

*“Pongo en consideración el informe técnico No. DMGBI-ATI-2022-101 adjunto a la presente, acerca de la titularidad de los predios: No. 801313 con clave catastral No. 10905-02-003, el predio No. 141196, con clave catastral No. 10905-02-006 y el predio No. 801370, con clave catastral No. 11005-04-001, propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el que se detalla:*

*“3.2 DATOS LEGALES (TITULARIDAD) El predio No. 801313, con clave catastral No. 10905-02-003, el predio No. 141196 con clave catastral No. 10905-02-006 y el predio No. 801370, con clave catastral No. 11005-04-001, catastrados a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, son de propiedad municipal, cuyo origen de dominio es la compra-venta realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a la Sra. Doña Barba de Larrea María, mediante escritura pública protocolizada el 13 de marzo de 1939 ante el Notario Pompeyo Jervis Quevedo e inscrita en el Registro de la propiedad el 22 de marzo de 1939.”*

**3.** Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2206-O, de fecha 16 de junio de 2022, remitido por Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz, DIRECTOR METROPOLITANO de la DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, en el cual solicita:

*“(…) se sirva asistir a una inspección in situ de los predios antes mencionados, la misma que se llevara a cabo el día lunes 20 de junio de 2022, a las 10H30 en el Parque la Carolina”*

**4.** Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2339-O, de fecha 26 de junio de 2022, remitido por Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz DIRECTOR METROPOLITANO de la DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, en el que solicita:

*“En virtud de lo antes mencionado, y con la finalidad de tener una medición real de los predios para poder emitir el informe de uso y ocupación actual de dichos predios, la Administración Zonal Eugenio Espejo se comprometió a coordinar de manera personal con la Fundación Botánica, Club de Jardinería INABIO y Mundo Juvenil, una fecha para una nueva inspección in situ en donde puedan realizar esta medición con ayuda de otro tipo de equipos. Una vez que se realice esta nueva inspección, la Administración Zonal Eugenio Espejo realizara su informe de ocupación y uso actual de los predio No. 141196, 801313 y 801370 y remitirá dicho informe a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.”*

**5.** Con Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2454-O, de fecha 04 de julio de 2022, remitido por la DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, en el que convoca:

*“se sirva asistir a la mesa de trabajo de los predios N° 801313, 141196 y 801370, pertenecientes al Instituto Nacional de Biodiversidad, Club de Jardinería INABIO, Fundación Botánica de los Andes y Fundación Mundo Juvenil, ubicado en la parroquia Ñaquito Sector Parque la Carolina, la misma que se llevará a cabo el día miércoles 06 de julio de 2022, a las 15H00, en la DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, ubicado en la calle Montúfar N4-119 y Espejo.”*

**Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2022-0434-M**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

**Solicitud:**

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de continuar el trámite administrativo correspondiente, se solicita de la manera más cordial por medio de quien corresponda, se sirva remitir un informe de titularidad y categorías de lo bienes inmuebles de los predios No. 801313, 141196 y 801370, requeridos por la Fundación Botánica de los Andes en comodato.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Karla Fabiana Ortega Espín  
**FUNCIONARIA DIRECTIVA 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2138-O

Anexos:

- INABIO PREDIOS.dwg
- INABIO PREDIOS-signed.pdf
- HACIENDA LA CAROLINA.PDF
- GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0346-M.pdf
- informe-dmgbi-ati-2022-101-predio-801313-801370-141196-signed-signed.pdf
- gaddmq-dmgbi-2022-2510-O.pdf
- informe\_tecnico\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-1845-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Abg. Paola Vanessa Haro Espinel

**Servidora Municipal 10**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Vanessa Haro Espinel	ph	DMGBI-AL	2022-09-14	
Aprobado por: Karla Fabiana Ortega Espín	ko	DMGBI-AL	2022-09-16	

